

**LINEAMIENTOS DE SEGURIDAD SANITARIA EN LAS
INSTALACIONES DE LA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE YUCATÁN**



**UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA
DE YUCATÁN**





Tabla de contenido

OBJETIVO 3

ALCANCE..... 3

Antecedentes..... 5

 Lo que debemos saber sobre COVID-19 5

 ¿Cómo se transmite? 5

 Medidas de prevención generales para disminuir el riesgo de contagio de Covid-19, emitidas por las autoridades de Salud: 7

I. Comité de Seguridad e Higiene 13

II. Medidas de Ingeniería o estructurales..... 14

 II.1 Control de ingreso-egreso a las instalaciones de la Universidad 14

 II.2 Áreas Comunes, Oficinas y Sanitarios..... 15

III. Medidas Organizacionales 17

IV. Equipo de Protección Personal..... 18

V. Capacitación..... 19

VI. Promoción a la Salud 21

Semáforo de riesgo epidemiológico estatal..... 21

ANEXO 1..... 24

REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE CASOS SOSPECHOSOS Y DEL PERSONAL EN RESGUARDO DOMICILIARIO VOLUNTARIO 24

ANEXO 2..... 25

CUESTIONARIO DE DETECCIÓN DE SIGNOS Y SÍNTOMAS 25

ANEXO 3..... 26

FORMATO DE REFERENCIA DE CASOS SOSPECHOSOS DE COVID-19..... 26

ANEXO 4..... 27

PROCESO DE ACTUACIÓN Y COMPORTAMIENTO INTERNO ANTE CASOS SOSPECHOSOS 27





OBJETIVO

El presente documento se realiza con el objeto de establecer las medidas organizativas, colectivas e individuales a adoptar, ante la reincorporación de actividades al interior de la Universidad Politécnica de Yucatán, incluyendo las medidas señaladas por el gobierno federal y estatal, y así evitar la propagación de las infecciones causadas por el SARS-CoV-2 y la respuesta ante la eventual aparición de casos al interior de la Universidad.

ALCANCE

Las medidas establecidas en el presente Lineamiento de Seguridad Sanitaria son de observancia obligatoria para todas las personas trabajadoras de la Universidad Politécnica de Yucatán, comunidad estudiantil, ciudadanos y proveedores que ingresen y permanezcan en las instalaciones de la Universidad.

El presente Lineamiento de Seguridad Sanitaria ha sido elaborado teniendo como referencia los siguientes documentos:

1. Acuerdo por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada entidad federativa, así como se establecen acciones extraordinarias, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de mayo del 2020. http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5593313&fecha=14/05/2020
2. Acuerdo publicado el 15 de mayo del 2020 por el que se hacen precisiones al diverso Acuerdo de fecha 14 de mayo del 2020. http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5593411&fecha=15/05/2020
3. Gobierno de México. “Lineamientos Técnicos de Seguridad Sanitaria en el Entorno Laboral”. Disponible en: <https://www.gob.mx/stps/es/archivo/documentos>
4. Gobierno de México. “Lista de comprobación ante el COVID-19- Retorno al trabajo”. Disponible: <https://www.gob.mx/stps/es/archivo/documentos>
5. Gobierno de México. “Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas”. Disponible: <http://nuevanormalidad.gob.mx/>
6. Gobierno de México. “Lineamiento General Espacios Públicos Cerrados en COVID-19”. Disponible: <https://coronavirus.gob.mx/documentos-de-consulta/>
7. Gobierno del Estado de Yucatán. “Medidas de Seguridad Sanitaria ante Covid-19. Oficinas de Servicios públicos”. Disponible: <https://reactivacion.yucatan.gob.mx/protocolos.php>





8. Gobierno del Estado de Yucatán. “Medidas de Seguridad Sanitaria ante Covid-19. Educación”. Disponible: <https://reactivacion.yucatan.gob.mx/protocolos.php>
9. Gobierno del Estado de Yucatán. “Medidas de Seguridad Sanitaria ante Covid-19. Educación”. Disponible: <https://reactivacion.yucatan.gob.mx/protocolos.php>
10. Secretaría del Trabajo y Previsión Social. “NOM-030-STPS-2009. Servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo”. Disponible en: <http://www.dof.gob.mx/normasOficiales/3923/stps/stps.htm>
11. Secretaría del Trabajo y Previsión Social. “NOM-019-STPS-2011. Constitución, integración, organización y funcionamiento de las comisiones de seguridad e higiene”. Disponible: <http://www.stps.gob.mx/bp/secciones/dgsst/normatividad/normas/Nom-019.pdf>





Antecedentes

Lo que debemos saber sobre COVID-19

Los coronavirus son una familia de virus que circulan entre humanos y animales (gatos, murciélagos, camellos, etc.) y causan enfermedades respiratorias que van desde el resfriado común hasta enfermedades más graves. El virus SARS-COV2 es parte de la familia de coronavirus, apareció por primera vez en Wuhan, China en diciembre de 2019 y es causante de la enfermedad COVID-19.

¿Cómo se transmite?

La forma de transmisión es directa por vía aérea entre humanos, mediante las gotas que son originadas al hablar, toser o estornudar por la persona enferma y que alcanzan a una persona no infectada. Otra forma de transmisión del virus, son las superficies y los objetos sólidos inanimados de uso común (llaveros, monedas, etc.) contaminados por secreciones de una persona enferma, seguidos por el contacto con las mucosas de ojos, boca o nariz.

El período de incubación está descrito que puede ser desde 2 hasta 14 días, teniendo amplia variabilidad dependiendo de la persona contagiada.

Para establecer signos y síntomas de la enfermedad, y poder clasificar a un caso sospechoso, se toma en cuenta la definición operacional:

Caso sospechoso: Persona de cualquier edad que en los últimos 10 días haya presentado al menos uno de los siguientes signos y síntomas: tos, dificultad para respirar, fiebre o dolor de cabeza. Acompañado de al menos uno de los siguientes signos o síntomas:

- Dolor de cuerpo
- Dolor de huesos
- Dolor al tragar
- Escalofríos
- Dolor de pecho
- Esgurrimiento nasal
- Respiración agitada
- Incapacidad para percibir olores
- Incapacidad para percibir sabores
- Conjuntivitis
- En el caso de niños menores de 5 años, la irritabilidad puede sustituir al dolor de cabeza.





Caso confirmado: Persona que cumpla con la definición operacional de caso sospechoso y que cuente con diagnóstico confirmado por algún laboratorio integrante de la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública y/o laboratorios privados acreditados por el InDRE.

Contacto: Persona que ha compartido el mismo espacio físico con una persona confirmada o sospechosa de COVID-19, bajo alguna de las siguientes condiciones:

- Por 10 minutos, o más, en menos de 1.5 metros y sin haber usado el equipo de protección personal adecuado (sin cubrebocas y careta o gafas).
- Exposición directa con secreciones, gotículas y/o aerosoles de un trabajador infectado o sospechoso (por ejemplo, si estornudan o tosen frente al contacto sin taparse la nariz y la boca) o contacto directo con superficies contaminadas por el trabajador infectado.
- El contacto de trabajo debe haber ocurrido hasta cinco días anteriores al inicio de los síntomas.

Ante la presencia de síntomas respiratorios, se recomienda:

- Informarse en coronavirus.yucatan.gob.mx ofrece información en español y maya
- Solicitar asesoría a través de los medios oficiales para diagnóstico y consulta:
 - *Línea telefónica del Gobierno del Estado 800 YUCATÁN (800 982 2826) atiende en español y maya.
 - *El chat de WhatsApp en el número 999 200 8489 en español y 9991 40 66 22 en lengua maya ofrece un diagnóstico automatizado.
 - * El chat de la Salud, vía la red social de Facebook.
 - *La aplicación Meditoc, para los sistemas Android y Apple.
- Quedarse en casa para una pronta recuperación (en caso de que el personal médico sospeche que usted tiene COVID-19, se recomienda al menos 14 días).



Medidas de prevención generales para disminuir el riesgo de contagio de Covid-19, emitidas por las autoridades de Salud:

No automedicarse, debido a que se ha evidenciado que los antigripales pueden esconder los síntomas; en caso de requerirlo, acudir a recibir atención médica; seguir las indicaciones del personal de salud; lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón; al toser y estornudar, cubrir nariz y boca con el ángulo interno del brazo, o con un pañuelo desechable; si requiere salir de casa por una situación extrema necesaria, use correctamente el cubrebocas; incrementar la ingesta de líquidos, sobre todo agua simple; no saludar de mano, abrazo o beso; llevar consigo alcohol gel al 70% para el aseo frecuente de las manos. Dichas medidas son detalladas en los siguientes gráficos:



(a)



(b)

Fig. 2. Medidas preventivas generales para disminuir el riesgo de contagio de Covid-19: (a) Higiene personal, (b) Lavado correcto de manos





UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA
DE YUCATÁN



FORMA CORRECTA DE LAVADO DE MANOS

El correcto lavado de manos con agua y jabón, es la medida más importante para protegerte de los gérmenes, bacterias y microbios que pueden enfermarte



(a)



CORRECTA APLICACIÓN DEL GEL ANTIBACTERIAL

Medida muy importante que ayuda a protegerte de los gérmenes, bacterias y microbios que pueden enfermarte.
¡La aplicación de gel antibacterial no sustituye el lavado de manos!



(b)

Fig. 3. Medidas preventivas generales para disminuir el riesgo de contagio de Covid-19: (a) Lavado correcto de manos, (b) Aplicación de gel antibacterial





UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA
DE YUCATÁN



SSY
SERVICIOS
DE SALUD DE
YUCATÁN



ESTORNUDO DE ETIQUETA ESTORNUDA CORRECTAMENTE Y EVITA CONTAGIOS

✓ Formas correctas

✗ Formas incorrectas



Cubre tu boca
con un pañuelo
desechable y
tíralo a la basura



Utiliza el ángulo
interno del brazo
**¡Nunca con
las manos!**

¡Evita contagiar a los demás
con los virus que expulsas
al estornudar o toser!

Recuerda

Después de toser o estornudar
correctamente, **lava tus manos
con agua y jabón**



En caso de algún síntoma

1. Acude a tu unidad médica más cercana, no te automediques.
2. Evita contacto con otras personas.
3. Evita dar besos o saludar de mano.



salud.yucatan.gob.mx

f /yucatan.salud @salud_yucatan

(a)



SSY
SERVICIOS
DE SALUD DE
YUCATÁN



REGLAS BÁSICAS DEL USO DE CUBREBOCAS

Es una medida eficaz si se combina con el distanciamiento físico y el lavado frecuente de manos.



CORRECTA COLOCACIÓN



Cubre por completo
nariz, boca y barbilla



Tu nariz no debe
quedar descubierta



Tu barbilla no debe
quedar descubierta



No dejes espacios a los
lados ni lo dejes flojo

CORRECTO USO



Retíralo por detrás
sin tocar el frente



No lo jales ni lo dejes
debajo de la barbilla



No debes tocar el frente
con tus manos sucias



No debes tocar tus ojos,
nariz y boca

RECOMENDACIONES



Lava tus manos
antes y después
de usarlo



Tíralo después
de usarlo si es
desechable



Si es de tela,
lávalo antes
de cada uso



Debes usarlo si
tienes que salir
de casa

La mejor prevención es quedarse en casa



LÍNEA
EXCLUSIVA

Para quienes presentan síntomas del Coronavirus COVID-19
comunicate a nuestro Call Center 800 YUCATÁN (982 2828)

Si deseas más información sobre el Coronavirus: coronavirus.yucatan.gob.mx
Ambos servicios están disponibles en español y en maya

(b)

Fig. 4. Medidas preventivas para disminuir el riesgo de contagio de Covid-19: (a) Estornudo de etiqueta, (b) Cubrebocas





UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA
DE YUCATÁN



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024

SSY
SERVICIOS
DE SALUD DE
YUCATÁN



¿CÓMO PONER, USAR, QUITAR Y LAVAR UN CUBREBOCAS REUTILIZABLE?

CONSEJOS PARA LA POBLACIÓN POR COVID-19

	Antes de colocarlo lava tus manos con agua y jabón.		Verifica su lado correcto (usa de guía las costuras).
	Cubre boca y nariz y ve que no haya espacios entre tu cara y el cubreboca.		Evita tocarlo al usarlo. Si lo haces, lava tus manos o desinfectálas con alcohol en gel al 70%.
	Cámbiese de cubreboca tan pronto quede húmedo.		Quítalo por detrás, sin tocar la parte delantera y lava tus manos enseguida.
	Lávalo antes de cada uso con agua caliente y dejando secar al sol.		No lo juntes con otras prendas u objetos.



Recuerda que solo **son eficaces si se combinan con el frecuente lavado de manos** con agua y jabón o alcohol en gel al 70%.

La mejor prevención es quedarse en casa



LÍNEA
EXCLUSIVA

Para quienes presentan síntomas del Coronavirus COVID-19
comunicate a nuestro Call Center 800 YUCATÁN (982 2826)

Si deseas más información sobre el Coronavirus: coronavirus.yucatan.gob.mx
Ambos servicios están disponibles en español y en maya

(a)



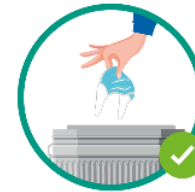
Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024

SSY
SERVICIOS
DE SALUD DE
YUCATÁN



CÓMO DESECHAR MI CUBREBOCAS

CONSEJOS UNA VEZ RETIRADO
DE TU CARA



DESÉCHALO CORRECTAMENTE



Destrúyelo si puedes.
Córtalo en pedacitos.



Colócalo en una bolsa,
amárrala y tírala en un bote.
No lo tires en la calle.



No olvides limpiar las
tijeras con cloro.



Si estás en un hospital,
depositalo en los
contenedores destinados.



Recuerda que **después de desecharlos debes lavar tus manos** con agua y jabón o usar alcohol en gel al 70%.

La mejor prevención es quedarse en casa



LÍNEA
EXCLUSIVA

Para quienes presentan síntomas del Coronavirus COVID-19
comunicate a nuestro Call Center 800 YUCATÁN (982 2826)

Si deseas más información sobre el Coronavirus: coronavirus.yucatan.gob.mx
Ambos servicios están disponibles en español y en maya

(b)

Fig. 5. Medidas preventivas para disminuir el riesgo de contagio de Covid-19: (a)Uso de Cubrebocas, (b) Deshecho de cubrebocas





**PROTÉGETE
Y PROTEGE
A LOS DEMÁS**

Indicaciones de prevención

**Deja en tu casa aquellas prendas
y accesorios de uso innecesario,
porque guardan microorganismos.**

En momentos de **contingencia epidemiológica**
evita usar objetos como:

- Corbatas
- Bufandas
- Collares
- Aretes y Piercings
- Anillos
- Moños

**Hoy más que nunca #IMSSolidario.
Me quedo en casa para apoyar a nuestro personal médico
en su noble tarea.**

Para mayor información acerca del COVID-19 entra a: www.gob.mx/coronavirus

FAMILIA IMSS | HISTORIAS DE INSPIRACIÓN

GOBIERNO DE MÉXICO

(a)

**PROTÉGETE
Y PROTEGE
A LOS DEMÁS**

Si tienes que comer en
tu centro de trabajo, te
recomendamos:

- Consume tus alimentos en tu escritorio
en lugar del comedor o la calle.
* Límpialo y desinfectálo, antes y después.
- Lava tus manos.
* Agua y jabón.
* Al menos 30 segundos.
* Antes y después de comer.
- Evita compartir utensilios de comida.
- Lava y guarda los recipientes y cubiertos que usaste.
- Si compras comida preparada prefiere:
* Locales establecidos.
* Limpios.
* Personas que cocinan y sirven sigan las reglas
de higiene.

**Hoy más que nunca #IMSSolidario.
Me quedo en casa para apoyar a nuestro personal médico
en su noble tarea.**

Para mayor información acerca del COVID-19 entra a: www.gob.mx/coronavirus

FAMILIA IMSS | HISTORIAS DE INSPIRACIÓN

GOBIERNO DE MÉXICO

(b)

Fig. 6. Medidas preventivas para disminuir el riesgo de contagio de Covid-19: (a) Uso de prendas, (b) Costumbres al ingerir alimentos





Nuevo coronavirus COVID-19



Viaja de **manera segura**, durante tu recorrido realiza las medidas que **previenen del contagio** de infecciones respiratorias

- **Lávate las manos** con **agua y jabón** o usa alcohol gel al 70% antes de utilizar el transporte y al **llegar a tu destino**
- **Cúbrete la nariz y la boca** al estornudar o toser, con un pañuelo desechable o con el **ángulo interno del brazo**, aún cuando uses cubreboca
- Si **presentas algún síntoma** de infección respiratoria, **utiliza cubreboca**, evita contagiar a los demás

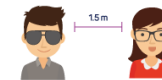
- **No saludes de beso, mano o abrazo**
- Procura **no conversar** durante el trayecto
- **No ingieras alimentos** durante el recorrido
- **No escupas**



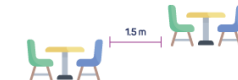
(a)



MANTENGAMOS UNA SANA DISTANCIA RECOMENDACIONES POR COVID-19



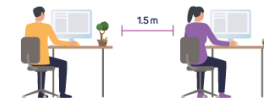
De 2 a 3 brazos o 1.5 metros de espacio entre persona y persona es la medida de una sana distancia.



En restaurantes pide que mesas y sillas estén separadas de 2 a 3 brazos de distancia o 1.5 metros.



Al estar en una fila o al platicar, debes tener una sana distancia de 1.5 metros con la otra persona.



En tu lugar de trabajo, conserva una sana distancia de 1.5 metros con todos tus compañeros.



Evita elevadores con muchas personas. Recuerda tener una sana distancia.



Al ir de compras, mantén una sana distancia de 1.5 metros al pedir, recibir y pagar mercancía. Acude solo o con la menor gente posible.



Recuerda que es importante mantenernos en casa y reforzar las medidas de higiene. Evita salir si no es necesario.

¡Prevenir es tarea de todos!



LÍNEA
EXCLUSIVA

Para quienes presentan síntomas del Coronavirus COVID-19 comunícate a nuestro Call Center 800 YUCATÁN (982 2826) o a la Unidad de Inteligencia Epidemiológica y Sanitaria 800 00 44 800

Si deseas más información sobre el Coronavirus: coronavirus.yucatan.gob.mx
Ambos servicios están disponibles en español y en maya

(b)

Fig. 7. Medidas preventivas para disminuir el riesgo de contagio de Covid-19: (a) Medidas generales, (b) Sana Distancia





I. Comité de Seguridad e Higiene

En la Universidad Politécnica de Yucatán, el Comité de Seguridad e Higiene será el encargado de planear, implementar, dar seguimiento y supervisar las acciones y medidas para la Nueva Normalidad en el marco del COVID-19. Las acciones y lineamientos en el presente documento han sido desarrollados y aprobados por los integrantes de dicho Comité, el cual estará conformado de la siguiente manera:

- Rector
- Directivos
- Representante del personal administrativo
- Representante del personal docente

Entre sus funciones, se señalan de manera enunciativa más no limitativa, las siguientes:

- Vigilar y garantizar el cumplimiento de lo dispuesto en el presente lineamiento.
- Cerciorarse de que las medidas de prevención, tales como: verificar la provisión constante de agua, jabón y toallas desechables, y de soluciones a base de alcohol gel al 70% en todas las áreas de la Universidad, entre otras, sean correctamente implementadas.
- Mantenerse informado de las indicaciones de las autoridades federales y estatales, para posibles modificaciones de las acciones a seguir en el centro de trabajo e informarle al personal.
- Identificar a la población en situación de vulnerabilidad para la implementación de las medidas de protección necesarias.
- Llevar el registro y seguimiento de casos sospechosos y del personal en resguardo domiciliario voluntario y evaluar posibles casos de contagio.
- Establecer en el código de conducta de la Universidad, la NO discriminación para las personas que hayan tenido COVID-19 o hayan convivido con algún familiar que lo tenga o haya tenido.
- Promover a través de comunicados (escritos, digitales, impresos) las medidas de seguridad sanitaria de manera frecuente entre toda la comunidad universitaria.
- Al tener conocimiento de caso sospechoso deberá notificar de inmediato a los Servicios de Salud de Yucatán, al correo: gladys.pech@ssy.gob.mx y covidyuc@ssy.gob.mx
- Dar seguimiento al estado de salud del personal docente, administrativo y de la comunidad estudiantil de la UPY, durante la jornada laboral o académica.
- La constitución, integración, organización y funcionamiento del Comité se realizará de conformidad con la NOM-019-STPS-2011.





II. Medidas de Ingeniería o estructurales

II.1 Control de ingreso-egreso a las instalaciones de la Universidad

- Se implementarán entradas y salidas exclusivas mediante señalizaciones que delimiten el paso por ciertas áreas, todas las personas deben respetar dichas señalizaciones e ingresar y salir únicamente por los lugares indicados.
- Se instrumentará un filtro sanitario al que se dotará con un termómetro de sensores de distancia para la toma de la temperatura corporal a todas las personas que ingresen a la Universidad. Estos procesos deberán incluir la entrada escalonada de los alumnos por grados, considerando 15 minutos de diferencia entre uno y otro.
- Se indicará a las personas sin distinción alguna de las medidas sanitarias implementadas por la Universidad Politécnica de Yucatán, para prevenir el contagio por COVID-19.
- Se proporcionará solución a base de alcohol gel al 70%. Así mismo, de ser posible, lavarse las manos con agua y jabón antes de acceder a oficinas, aulas y demás áreas. Y verificar el uso correcto del cubrebocas.



Fig. 8. Ubicación del filtro sanitario, y de los accesos separados de entrada y salida de las instalaciones.

- La entrada se realizará por el carril derecho del pasillo principal, y la salida por el carril izquierdo (desde la perspectiva del filtro sanitario).
- No se permitirá el acceso a las personas que no lleven puesto el cubrebocas, en caso de no contar con él, podrán solicitar que se les proporcione uno.
- Se exhorta a todo el personal administrativo, docente y a la comunidad estudiantil, quedarse en casa en caso de presentar al menos uno de estos síntomas: **dificultad para respirar, fiebre, tos, dolor de cabeza**, acompañado de alguno de al menos uno de los





siguientes signos o síntomas: diarrea, vómito, dolor de cuerpo, dolor de huesos, dolor al tragar, escalofríos, dolor de pecho, debilidad y malestar en general, escurrimiento nasal, conjuntivitis, respiración agitada, incapacidad para percibir olores, incapacidad para percibir sabores. Deberá utilizar los mecanismos de consulta implementados por el Sector Salud del Estado, así como notificar a su jefe inmediato o tutor para dar el debido seguimiento.

- Asimismo, si no se presentan síntomas, pero conviven en el mismo domicilio con una persona sospechosa o confirmada de Covid-19, deberán notificar a su jefe inmediato superior y adoptar las precauciones recomendadas en el hogar, mismas que se encuentran en la página coronavirus.yucatan.gob.mx. No limita su asistencia al trabajo aplicando estrictamente todas las medidas de higiene y protección personal.
- A las personas trabajadoras y comunidad estudiantil que se detecten con signos de enfermedades respiratorias y/o temperatura corporal mayor a 37.5 °C, se le remitirá al área de aislamiento COVID-19, se le aplicará un cuestionario de detección de signos y síntomas (**Anexo 2**) y se solicitarán sus datos para el llenado del “formato de referencia de casos sospechosos de COVID-19” (**Anexo 4**) con el cual podrán acudir par atención a la unidad de salud que les corresponda, se le dotará de cubrebocas en caso de no contar con uno, en lo que se establece la comunicación con la autoridad sanitaria, forma de traslado a su hogar o a alguna unidad médica. El área de aislamiento COVID-19 es el espacio denominado C-105, ubicado en el edificio C de la Universidad.

II.2 Áreas Comunes, Oficinas y Sanitarios

- Para auditorios, salas de reuniones o áreas de espera se instalarán señalizaciones en piso o en sillas o sillones, de los espacios que deberán ocupar los trabajadores y visitantes. Se cuida la distancia de al menos 1.5 metros entre personas. La capacidad de aforo podrá ajustarse de acuerdo con el comportamiento epidemiológico.
- Las cafeterías escolares, deberán adoptar las siguientes medidas:
 1. No permitir la aglomeración de estudiantes o personal docente y administrativo al realizar compras.
 2. Establecer señalización respetando al menos 1.5 metros de distancia entre personas.
 3. Fijar puntos de acceso que tengan a disposición dispensadores de solución a base de alcohol gel al 70%.
 4. El personal que opere las cafeterías escolares deberá llevar el cabello recogido, utilizar mandil, cofia o malla, cubrebocas, trabajar con uñas recortadas y sin esmalte, lavarse las manos con frecuencia, así como haber pasado el filtro de ingreso establecido por la Universidad.
 5. Ofrecer productos y alimentos saludables, entregándolos preferentemente embolsados o empaquetados.
 6. Para el uso de comedor, deberá respetarse la distancia entre mesas y entre personas de al menos 1.5 metros.





- Limitar máquinas expendedoras de comida ultraprocesada o refrescos, procurando que cuenten dentro de su oferta productos bajos en calorías, asimismo, fomentar el consumo de alimentos saludables traídos desde casa, agua simple con recipientes de uso personal estricto (no permitir uso compartido).
- Mantener ambientes limpios y en la medida de lo posible, con ventilación natural en todas las áreas comunes, oficinas y sanitarios.
- Cada área debe contar con dispensadores de alcohol al 70%, o gel desinfectante base alcohol al 70%.
- Conforme a las Olas de reapertura en que nos encontremos, cada una de las oficinas de la Universidad indicará la capacidad máxima de aforo y el cálculo de sana distancia que se deberá respetar al interior de estas. El personal docente, administrativo y la comunidad estudiantil deberán portar cubrebocas de tela de acuerdo con la situación epidemiológica de la pandemia.
- Cada una de las personas trabajadoras se hará responsable de la desinfección diaria de su área de trabajo, antes de iniciar y al terminar las actividades. Se les proporcionará una botella con solución desinfectante de hipoclorito de sodio de al menos 0.5% o con productos registrados ante la Agencia de Protección Ambiental (EPA), certificados para eliminar SARS-CoV-2, y un paño para que puedan desinfectar: escritorio, teléfono, teclado, caretas, entre otros.
- Aplicar esta solución con un paño humedecido con la solución, y dejar que la superficie permanezca húmeda hasta que seque naturalmente.
- El personal de limpieza y aseo se encargará de realizar la limpieza y desinfección de áreas, superficies y objetos de contacto y de uso común, como son: el área de comedor posterior a su uso, los dispensadores de agua, barandales, pasamanos, entre otros. La limpieza y desinfección debe incluir el lavado con agua y jabón, y desinfectar con una solución de hipoclorito de sodio al 0.5% o con productos registrados ante la Agencia de Protección Ambiental (EPA), certificados para eliminar SARS-CoV-2.
- Se reforzará la higiene de los baños con el fin de evitar la presencia de residuos de orina, heces y otros fluidos corporales.
- Se deberán seguir los procedimientos para garantizar las características de efectividad de las soluciones de limpieza (jabones, detergentes, desinfectantes), como: usar cubetas separadas para las soluciones como jabones, detergentes, desinfectantes y el agua para enjuagar, cambiar con frecuencia las soluciones, reemplazar paños sucios por paños limpios.
- Si no es factible ventilar el área y se hará uso del aire acondicionado, mantener el clima con una gradación entre los 24° y los 26° C. y evitando su operación en la función recircular. Se deberá realizar el programa de mantenimiento específico para cada sistema, en especial limpieza de filtros.
- Se deberá contar con el suficiente número de contenedores (botes de basura) en diversos puntos para arrojar cubrebocas usados o maltratados (deberá de contar con





bolsas desechables con jareta para su cierre inmediato posterior al llenado del misma, la cual permanecerá en resguardo por 72 horas para su posterior desecho final).

- En la medida de lo posible no compartir herramientas de trabajo, celulares, utensilios de cocina, Equipo de Protección Personal (EPP) y/u objetos personales. De ser necesario, procurar su limpieza y desinfección después de cada uso.
- Respetar las señalizaciones marcadas en el piso en áreas comunes como baños, cafetería, caja de control escolar, comedor, sala de juntas, entre otros y recordar mantener la distancia mínima de 1.5 metros entre personas.
- Establecer medidas de sana distancia en el salón de clase, de ser posible, disminuir la capacidad de aforo conforme a la Ola de reapertura en la que nos encontremos, alternando clases presenciales con virtuales para cubrir los contenidos de la misma. De acuerdo con el comportamiento epidemiológico podrá ajustarse la capacidad de aforo.
- El uso del comedor se realizará en horarios escalonados, manteniendo la capacidad de aforo y el cálculo de la sana distancia conforme a las Olas de reapertura en que nos encontremos.
- Poner en práctica la etiqueta respiratoria: cubrirse la nariz y boca al toser o estornudar, con un pañuelo desechable o el ángulo interno del brazo.
- No escupir. Si es necesario hacerlo, utilizar un pañuelo desechable y tirarlo en los contenedores (botes de basura) específicos para desechar cubrebocas usados o maltratados; después lavarse las manos.
- No tocarse la cara con las manos sucias, sobre todo nariz, boca y ojos.

III. Medidas Organizacionales

- Se facilitará el trabajo desde casa a todo personal docente y administrativo que, presente síntomas compatibles a COVID-19.
- En sustitución del reloj *checador*, el registro de entrada y salida se hará mediante lista impresa en la que un responsable asignado se encargará del registro.
- No se realizarán viajes nacionales e internacionales, hasta en tanto el nivel de alerta sanitaria del sistema de semáforo de riesgo epidemiológico semanal por regiones (federal, estatal o municipal) se encuentre en un nivel bajo. En caso de ser absolutamente necesario, se someterá a la consideración del Comité de Seguridad e Higiene de esta Universidad y se deberá seguir las medidas preventivas que éste le indique antes, durante y posterior al viaje.
- Deberá implementarse en el filtro sanitario, una bitácora para control de visitas, proveedores y contratistas en materia de higiene, siguiendo todas las medidas de ingreso enunciadas en la sección II-1 del presente documento, para su ingreso, permanencia y salida de la Universidad.
- Las juntas, sesiones de comités y cualquier otra reunión, deberán realizarse preferentemente mediante videoconferencia o llamada. Cuando sea necesario





realizarse de forma presencial, se deberá cumplir con las siguientes acciones: la desinfección, antes y después, del aula que se vaya a ocupar; colocar marcas que le indiquen a los participantes el lugar que deben ocupar, manteniendo la distancia mínima de 1.5 metros entre personas; antes de ingresar los participantes deberán lavarse las manos o utilizar solución a base de alcohol gel al 70%; todos deben portar cubrebocas; el número de personas en el área no podrá exceder la capacidad máxima de aforo y el cálculo de sana distancia, según la Ola de reapertura en la cual nos encontremos; se omitirá la colocación de “coffee break”.

- El personal docente, administrativo y comunidad estudiantil, sospechoso o confirmado de Covid-19 NO debe regresar a la Universidad hasta reunir los criterios para suspender el aislamiento (no presentar ningún tipo de síntomas y/o prueba negativa).
- Se limita la realización de eventos sociales y cualquier evento que no sea crítico para el funcionamiento académico o administrativo de la Universidad.
- De manera periódica, todos los integrantes del Comité de Seguridad e Higiene de la Universidad realizarán la supervisión y verificación:
 - Del cumplimiento a los presentes lineamientos.
 - Que las soluciones de agua y jabón no se mezclen con otros químicos.
 - Que la solución de hipoclorito de sodio se prepare de manera diaria. Podrá almacenarse la solución siempre y cuando se asegure no disminuir su concentración en más de un 10%.
 - Que los dispensadores de gel y dispensadores de toallas desechables de papel cuenten con las cantidades necesarias para el turno de trabajo.
 - Que se cuente con el número suficiente de contenedores específicos para desechar cubrebocas usados o maltratados.
- Se recomendará a todo el personal administrativo, docente y a la comunidad estudiantil, que priorice las opciones de movilidad (traslado de casa al trabajo y viceversa) que le garanticen la distancia interpersonal, haciendo el uso obligado de cubrebocas y protección ocular o facial durante el trayecto.

IV. Equipo de Protección Personal

- Al personal administrativo y profesores de tiempo completo le será entregado equipo de protección personal, tal como protector facial, cubrebocas en caso de no llevar el propio, soluciones a base de alcohol gel al 70% y el material necesario para la limpieza de su área y artículos de trabajo.
- La sana distancia de 1.5 m y el uso de cubrebocas debe respetarse en todo momento.
- Para el caso de personal que tenga contacto con el público en general o con estudiantes, deberá usar cubrebocas y protector facial.
- La comunidad estudiantil deberá portar cubrebocas de acuerdo con la situación epidemiológica de la pandemia, se sugiere el uso de careta en caso de interacción personal con compañeros.





- Se recomienda a todo el personal y comunidad estudiantil que priorice las opciones de movilidad (traslado de casa al trabajo y viceversa) que le garanticen la distancia interpersonal, usando el uso obligado de cubrebocas y protección ocular o facial durante el trayecto.

V. Capacitación

La Ley Federal del Trabajo establece en el artículo 132, fracción XVI que es obligación de los patrones que las instalaciones de los centros de trabajo cuenten con condiciones en materia de seguridad, salud y medio ambiente en el trabajo, a efecto de prevenir accidentes y enfermedades laborales. De la misma manera, el artículo 134 de la misma Ley, establece las obligaciones de las personas trabajadoras en materia de seguridad y salud.

En ese sentido, todo el personal administrativo y docente de la Universidad Politécnica de Yucatán deben observar las medidas para la prevención y control de enfermedades transmisibles, entre ellas las medidas de seguridad sanitaria que determinen las autoridades sanitarias que puedan evitar que se causen o continúen causando riesgos o daños a la salud.

En ese orden de ideas, las personas trabajadoras de la Universidad Politécnica de Yucatán deberán capacitarse mediante la plataforma educativa CLIMSS, la cual ofrece cursos en línea gratuitos. En ella, se encuentran distintas estrategias en las que todo el personal podrá capacitarse y desarrollar competencias en temas del cuidado de su salud y de capacitación para el trabajo.

- Los cursos **“Recomendaciones para un retorno saludable al trabajo ante COVID -19”**, **“Todo sobre la prevención del COVID-19”** y **“Educación Superior: Retorno Seguro”** en dicha plataforma <https://climss.imss.gob.mx>, serán obligatorios.
- Estos cursos tiene como objetivo proporcionar información para reducir el número de infecciones de SARS-CoV-2 entre trabajadores, clientes y público en general en ámbitos laborales a través de la aplicación de estrategias de buenas prácticas.

Adicionalmente, todo el personal en situación de vulnerabilidad debe tomar un curso de capacitación para prevenir la trasmisión y contagio de COVID-19 en trabajadores vulnerables, teniendo como opción los cursos gratuitos en línea que este Instituto tiene disponibles en la página de internet:

Cursos en línea IMSS (CLIMSS): Tomando las riendas de mi embarazo; El ABC de la obesidad; Cuidando tu corazón “hipertensión”
<https://climss.imss.gob.mx/>





Video: Recomendaciones para personas con diabetes durante contingencia por COVID19
https://youtu.be/aJet_2LObJI

Video: Recomendaciones para mujeres embarazadas durante contingencia por COVID19
<https://youtu.be/9CNJMZoDngQ>

#IMSScluyente:

Video: Técnica de lavado de manos en lengua de señas https://youtu.be/_THAqWFJOUc

Secretaría de Salud: <https://coronavirus.gob.mx/informacion-accesible/>

Guía para la protección de la salud de las personas con discapacidad en el contexto de COVID-19: https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2020/04/Guia_PcD_COVID19_29042020.docx

Centros para el Control y Prevención de Enfermedades (CDC):
<https://espanol.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/need-extra-precautions/people-with-disabilities.html>

Secretaría de Salud: Medidas de prevención
<https://coronavirus.gob.mx/prevencion/>

OMS:

Brote de enfermedad por coronavirus (COVID-19): orientaciones para el público
<https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019/advice-for-public>

CDC:

Cómo protegerse y proteger a los demás
<https://espanol.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/prevent-getting-sick/prevention.html>

Estilos de vida saludable:

-Infantil:

<http://www.imss.gob.mx/covid-19/materiales>

Video: Lavado de manos, hábito de higiene elemental en Guarderías IMSS
<https://youtu.be/Rdwtgx5Gsbk>

-Adultos mayores: Video: Activación física para adultos mayores
<https://youtu.be/SGnQofXw4Nc>





Norma Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018, Factores de riesgo psicosocial en el trabajo-
Identificación, análisis y prevención

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5541828&fecha=23/10/201

VI. Promoción a la Salud

- En el Anexo 4 se cuenta con un programa de salud física y mental para el personal de la Universidad, referente a los Cuidados de COVID-19 en el que se estipula un protocolo para manejo de trabajadores y estudiantes sospechosos, contactos, confirmados y su reincorporación laboral o académica; así como de promoción, prevención, atención y seguimiento de los estados de salud en los trabajadores o estudiantes que pueden generar complicaciones por COVID-19.
- En el Anexo 2, se encuentra el instrumento para identificar síntomas y contactos en las instalaciones de la Universidad.
- En la sección V del presente Lineamiento, se encuentran las herramientas que permiten la capacitación de los trabajadores sobre los aspectos generales del SARS-COV-2, los mecanismos de transmisión y prevención de la infección y los síntomas más comunes. Así como la importancia de la etiqueta respiratoria.
- Se cuenta con lineamientos para la identificación de factores de riesgo psicosocial, como violencia laboral, carga mental, entorno organizacional, etc.
- Todo personal administrativo, docente y comunidad estudiantil que presente síntomas, podrá acudir a recibir atención médica fuera de la Universidad.
- En el mismo Anexo 3 se encuentra la guía de actuación para los casos en cualquier persona de la comunidad universitaria manifieste síntomas de COVID-19, con la finalidad de protegerlo, así como al resto de la comunidad y su familia. En este instrumento se incluyen los lineamientos para manejo de personal y estudiantes sospechosos, contactos, confirmados y su reincorporación al trabajo.

Semáforo de riesgo epidemiológico estatal

En seguimiento del semáforo de riesgo epidemiológico estatal que semanalmente actualiza el poder ejecutivo del Estado de Yucatán, las personas trabajadoras al interior de la Universidad Politécnica de Yucatán se sujetarán a lo siguiente:

	Color	Descripción de actividades
Esenciales Rojo		De ser posible, quedarse en casa.





	Color	Descripción de actividades
		<p>La operación de actividades económicas y sociales serán indicadas por la autoridad local o federal.</p> <p>El modelo educativo funcionará bajo la nueva normalidad de acuerdo con lo establecido por la SEP.</p> <p>El uso de cubrebocas es obligatorio en todos los espacios públicos.</p>
Ola 1 Naranja		<p>Reducción de movilidad comunitaria.</p> <p>La operación de actividades económicas y sociales serán con un aforo del 50%.</p> <p>El modelo educativo funcionará bajo la nueva normalidad de acuerdo con lo establecido por la SEP.</p> <p>El uso de cubrebocas es obligatorio en todos los espacios públicos.</p>
Ola 2 Amarillo		<p>Disminución ligera en el espacio público.</p> <p>La operación de actividades económicas y sociales serán con un aforo del 75%.</p> <p>El modelo educativo funcionará bajo la nueva normalidad de acuerdo con lo establecido por la SEP.</p> <p>El uso del cubrebocas es obligatorio en todos los espacios públicos cerrados. Recomendado en espacios abiertos sin posibilidad de mantener sana distancia y obligatorio en el transporte público.</p>
Ola 3 Verde		<p>Sin restricciones de movilidad.</p> <p>La operación de actividades económicas y sociales se llevarán a cabo de manera habitual.</p>





Color		Descripción de actividades
		<p>El modelo educativo funcionará bajo la nueva normalidad de acuerdo con lo establecido por la SEP.</p> <p>El uso del cubrebocas es recomendado en espacios públicos cerrados y obligatorio en el transporte público.</p>





ANEXO 1

REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE CASOS SOSPECHOSOS Y DEL PERSONAL EN RESGUARDO DOMICILIARIO VOLUNTARIO

Número progresivo	Fecha de inicio	Nombre del caso	Área de trabajo	Domicilio	Edad	Sexo	Derechohabiencia	Acudió a Unidad de adscripción	Evolución	Observaciones
1										
2										
3										
4										
5										
6										
7										





ANEXO 2

CUESTIONARIO DE DETECCIÓN DE SIGNOS Y SÍNTOMAS

Fecha de aplicación (día/mes/año)		
Nombre del entrevistado:		
Nombre de la persona que realizó el filtro:		
1.- En los últimos 7 días, ha tenido alguno de los siguientes síntomas:		
Síntoma	Sí	No
Fiebre		
Tos, estornudos		
Malestar general		
Dolor de cabeza		
Dificultad para respirar		
Presenta síntomas Sí: <input type="checkbox"/> No: <input type="checkbox"/>	Firma de quien realizó el filtro	

----- CORTE AQUÍ -----

Fecha de aplicación (día/mes/año)	
<p>SI PRESENTA FIEBRE, ASOCIADO CON EL RESTO DE LOS SÍNTOMAS, ACUDA A LA UNIDAD DE SALUD MÁS CERCANA A SU DOMICILIO Y SIGA LAS INDICACIONES DEL PERSONAL MÉDICO.</p> <p>SE RECOMIENDA PERMANECER EN CASA PARA EVITAR CONTAGIAR A OTRAS PERSONAS Y TENER UNA PRONTA RECUPERACIÓN.</p> <p>Conserva este talón que comprueba tu asistencia.</p>	





UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA
DE YUCATÁN



ANEXO 3

FORMATO DE REFERENCIA DE CASOS SOSPECHOSOS DE COVID-19

FORMATO DE REFERENCIA DE CASOS SOSPECHOSOS DE COVID			
MODALIDAD PRESENCIAL			
Escuela:	_____	Fecha:	_____
Dirección:	_____		
Teléfono:	_____		
DATOS DEL CASO SOSPECHOSO			
Nombre:	_____	Edad:	_____
Dirección:	_____		
Teléfono:	_____	Fecha de inicio de Síntomas:	_____
Grado:	_____	Grupo:	_____
_____ Nombre, Cargo y Firma de quien refiere		_____ Sello de la Escuela	





ANEXO 4

PROCESO DE ACTUACIÓN Y COMPORTAMIENTO INTERNO ANTE CASOS SOSPECHOSOS

Las siguientes medidas que deberán seguir las entidades del Gobierno del Estado de Yucatan, están enmarcadas en las medidas de seguridad sanitaria ante COVID-19 para oficinas públicas, las cuales están publicadas en la página web oficial reactivacion.yucatan.gob.mx. Dichas medidas son de carácter obligatorio y no son limitativas, para lo cual deberá establecer medidas adicionales si existiera atención ciudadana en las oficinas del servicio público.

En caso de contar con algún caso sospechoso o confirmado de COVID-19 en la Universidad, se deberá llevar a cabo el siguiente proceso de actuación y atención:

1. El personal y/o estudiante que presente síntomas compatibles a COVID 19 (tos, dolor de cabeza, fiebre, dolor muscular, fatiga, etc.) estando en su domicilio, debe notificar a su jefe inmediato o tutor, quedarse en casa y utilizar los mecanismos de consulta implementados por la Secretaría de Salud del Estado, tales como la línea 800 YUCATAN, la aplicación MEDITOC y el Chat de la Salud.
2. El personal y/o estudiante deberá notificar a su jefe inmediato o tutor en un plazo no mayor a 24 horas del resultado de la consulta realizada a los Servicios de Salud de Yucatán y deberá seguir las instrucciones que se le indiquen por dichos Servicios de manera estricta.
3. El jefe inmediato o tutor al tener conocimiento de caso sospechoso deberá notificar de inmediato al área de recursos humanos de la Universidad, realizando el registro nominal de casos sospechosos.
4. El área de recursos humanos deberá notificar a los Servicios de Salud de Yucatán por medio del formato de registro, al correo: covidyuc@ssy.gob.mx, con copia a la Dirección General de la Universidad.
5. El personal y/o estudiante NO debe regresar a la Universidad hasta reunir los criterios para suspender el aislamiento (14 días de resguardo domiciliario, no presentar ningún tipo de síntomas posterior a esos días).
6. Las personas trabajadoras y/o estudiantes que parezcan tener síntomas compatibles a COVID19 al llegar a la Universidad o con temperatura por arriba de 37.5°C, y sean detectados en el filtro de ingreso deberá remitirse de inmediato a su domicilio, y deberá instruirle a que se ponga en contacto con los mecanismos de consulta implementados por la Secretaría de Salud del Estado, tales como la línea 800 YUCATAN, la aplicación MEDITOC y el Chat de la Salud.





7. Las personas trabajadoras y/o estudiantes que durante su jornada laboral o académica manifiesten síntomas sospechosos de COVID-19, deberán notificarlo a su jefe inmediato o tutor, el cual deberá enviar a su domicilio a dicha persona trabajadora y/o estudiante, indicándole que se ponga en contacto con los mecanismos de consulta implementados por la Secretaría de Salud del Estado, tales como la línea 800 YUCATAN, la aplicación MEDITOC y el Chat de la Salud.
8. Las personas trabajadoras y/o estudiantes que no presenta síntomas, pero conviven en el mismo domicilio con una persona sospechosa o confirmada con COVID-19 debe notificar a su jefe inmediato superior o tutor y adoptar las precauciones recomendadas en el hogar, mismas que se encuentran en la página coronavirus.yucatan.gob.mx. NO limita su asistencia a la Universidad aplicando estrictamente todas las medidas de higiene y protección personal.
9. El jefe inmediato del área deberá solicitar que se realice la limpieza y desinfección del área de trabajo del caso sospechoso y concientizar en los trabajadores bajo su cargo, principios de no discriminación ni propagación de rumores o noticias falsas, tanto al interior de la Universidad como al exterior y uso responsable de redes sociales.

Se expiden los siguientes Lineamientos de Seguridad Sanitaria de las instalaciones de la Universidad Politécnica de Yucatán, por acuerdo tomado por los integrantes del Comité de Seguridad e Higiene de la UPY, en su Primera Sesión Extraordinaria celebrada el día 29 de julio del 2020.

Se actualizan los siguientes Lineamientos de Seguridad Sanitaria de las instalaciones de la Universidad Politécnica de Yucatán, por acuerdo tomado por los integrantes del Comité de Seguridad e Higiene de la UPY, en su Segunda Sesión Ordinaria celebrada el día 14 de septiembre del 2021.

